



Directrices para los Visitantes a la Antártida

Recomendación XVIII-I adoptada en la Reunión del Tratado Antártico, Kioto, 1994

Las actividades en la Antártida se rigen por el Tratado Antártico de 1959 y acuerdos asociados, conocidos de manera colectiva como el Sistema del Tratado Antártico. El Tratado designó a la Antártida como una zona de paz y de ciencia.

En 1991, las Partes Consultivas del Tratado Antártico adoptaron el Protocolo al Tratado Antártico sobre la Protección del Medio Ambiente, el cual designa a la Antártida como una reserva natural. El Protocolo establece varios principios ambientales, procedimientos y obligaciones para asegurar la amplia protección del medio ambiente antártico y de sus ecosistemas dependientes y relacionados. Las Partes Consultivas han acordado que sus disposiciones deberían aplicarse en la medida de lo posible y de conformidad con sus respectivos sistemas legales cuando fuera apropiado. El Protocolo fue ratificado en enero de 1998.

El Protocolo Ambiental se aplica tanto a las actividades turísticas y no gubernamentales como a las actividades gubernamentales en la zona del Tratado Antártico. Tiene por finalidad asegurar que dichas actividades no tengan impactos adversos sobre el medio ambiente antártico, o sobre su valor científico y estético.

Estas Directrices para los Visitantes a la Antártida se elaboraron con el propósito de asegurar que todos los visitantes lo conozcan y puedan de esa manera cumplir con el Tratado y Protocolo. Los visitantes están sujetos, de todas maneras, a los reglamentos y leyes nacionales que son pertinentes a las actividades en la Antártida.

PROTEJA LA FAUNA ANTÁRTICA

La toma o intromisión perjudicial de fauna y flora antárticas están prohibidas, salvo que se cuente con un permiso otorgado por una autoridad nacional.

- No utilice aviones, embarcaciones, barcos pequeños u otros medios de transporte de manera que perturben la fauna en tierra o en el mar.
- No alimente, toque o manipule a las aves o focas ni se aproxime o las fotografíe de modo que estas acciones alteren su comportamiento. Se requiere cuidado especial durante la época de reproducción o muda de los animales.
- No dañe las plantas, por ejemplo al caminar, conducir vehículos o aterrizar en áreas o en laderas cubiertas por musgos o líquenes.
- No utilice armas ni explosivos. Minimice el ruido para evitar espantar a la fauna.
- No introduzca plantas ni animales no autóctonos de la Antártida (por ejemplo aves de corral vivas, perros y gatos domésticos, plantas domésticas).



RESPETE LAS ZONAS PROTEGIDAS

Varias zonas en la Antártida reciben protección especial en razón de sus valores particulares, incluyendo entre otros sus valores ecológicos, científicos e históricos, entre otros. Podrá prohibirse la entrada a ciertas zonas, salvo que se obtenga un permiso de una autoridad nacional pertinente.

Las actividades dentro y cerca de los puntos y monumentos históricos y de otras zonas pueden estar sujetas a restricciones especiales.

- Infórmese sobre la ubicación de las zonas que reciben protección especial y sobre otras restricciones relativas a la entrada y las actividades que pueden llevarse a cabo dentro y cerca de ellas.
- Cumpla con las restricciones vigentes en cada zona.
- No dañe, quite ni destruya los puntos y monumentos históricos o cualquier artefacto relacionado con ellos.

RESPETE LAS INVESTIGACIONES CIENTIFICAS

No interfiera con las investigaciones científicas, instalaciones o equipos.

- Obtenga la autorización pertinente antes de visitar las instalaciones científicas antárticas y de apoyo logístico; reconfirme sus planes de 24 a 72 horas antes de llegar y cumpla estrictamente las normas relativas a tales visitas.
- No toque ni retire los equipos científicos o los postes de marcación, tampoco interfiera con los centros de investigación experimental, los campamentos o las provisiones.

TOME PRECAUCIONES

Esté preparado para un clima extremo y cambiante. Asegúrese de que su equipo y ropa cumplan con los estándares antárticos. Recuerde que el medio ambiente de la Antártida es inhóspito, imprevisible y potencialmente peligroso.

- Conozca sus capacidades, los peligros que representa el medio ambiente antártico y compórtese de acuerdo con esta información. Planifique sus actividades teniendo en cuenta la seguridad en todo momento.
- Manténgase a una distancia segura de la fauna silvestre, tanto en tierra como en el mar.
- Tome nota, y compórtese de acuerdo a los consejos e instrucciones de sus guías; no se aleje de su grupo.
- No camine sobre los glaciares, ni sobre los grandes campos cubiertos de nieve sin los equipos y experiencia apropiados. Existe el peligro real de caer dentro de grietas ocultas.
- No espere contar con un servicio de rescate; se aumenta la autosuficiencia y se reducen los riesgos mediante una planificación razonable, equipos de buena calidad y personal capacitado.
- No entre en los refugios para emergencias (salvo en caso de emergencia). Si utiliza los equipos o comida que se encuentran en un refugio, notifique a la estación o autoridad nacional más cercana una vez que la emergencia haya finalizado.
- Cumpla cualquier restricción sobre no fumar, en particular alrededor de los edificios y tome todas las precauciones para evitar riesgos de incendio, ya que supone una amenaza real en el medio ambiente seco de la Antártida.

AYUDE A MANTENER LA ANTÁRTIDA VIRGEN

La Antártida continúa en una condición relativamente virgen y todavía no ha sufrido las perturbaciones en gran escala causadas por los seres humanos. Es el área natural más grande de la tierra. Por favor, manténgala en esas condiciones.

- No tire papeles ni arroje basura en tierra. La quema a cielo abierto está prohibida.
- No interfiera ni contamine lagos o arroyos. Cualquier material desechado en el mar debe eliminarse de manera apropiada.
- No grave nombres o grafitis ni pinte sobre rocas ni edificios.
- No recoja ni tome como recuerdo muestras biológicas ni geológicas, ni artefactos artificiales, incluyendo rocas, huesos, huevos, fósiles ni partes o contenidos de los edificios.
- No dañe ni destruya los edificios ocupados, abandonados o desocupados ni los refugios para emergencias.